

QUILLOTA, 30 de diciembre de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 11.798 :/VISTOS

- 1) El Acuerdo N°418/22 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 29/12/2022, Acta N° 46/2022;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

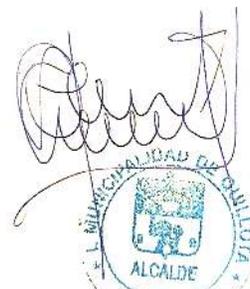
DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°418/22, Acta N°46/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 29/12/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del mes de enero 2023 para los días jueves 05, 12 y 19; y de febrero 2023 para los días 20, 23 y 28”.**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administradora Municipal - Comunicaciones - Prensa - Asesoría - Alcaldía - DOM - SECPLAN -
Secretaría Municipal - Acuerdo N°418/22 Acta N° 46/2022.
OCS/HCM/DMB/gdr